

# Términos y Condiciones generales de Security Advisor

Versión 1.1

Estos Términos y Condiciones aplican a propuestas y contratos entre Security Advisor y EL CLIENTE. En caso de discrepancia en alguno de los puntos, entre estos Términos y Condiciones y la Propuesta o Contrato, tendrá validez lo especificado en la Propuesta o Contrato, no afectando de manera alguna los restantes términos.

## Glosario

Security Advisor:

- Uruguay: Security Advisor S.A.
- Argentina: Security Advisor Argentina S.A.
- Chile: Security Advisor Chile SPA
- Mexico: SADVISOR MX S.A.
- Kumec: Kumec SAS

Fabricante: Propietario intelectual del producto o bien y que concede el derecho de uso al Cliente bajos sus términos y condiciones.

Cliente: Parte que recibe el servicio, producto o bien.

## Suministro de Bienes, Licencias, Suscripciones de Software y mantenimiento de software (software assurance)

Los términos del derecho de uso, así como las métricas de licenciamiento, son otorgados por el FABRICANTE de acuerdo a lo dispuesto en su página web o documentación pública.

## Plazo de licencias, suscripciones y mantenimientos

El plazo de vigencia de las nuevas licencias, suscripciones y mantenimientos de software comienza en la fecha indicada por el FABRICANTE. En los casos de renovaciones se aplicará la política del FABRICANTE, que generalmente es que el mantenimiento sea retroactivo a la última fecha de vencimiento. En ningún caso, el mantenimiento comenzará a regir a partir de la fecha de finalización de servicios asociados.



■ Argentina  
infoar@sadvisor.com  
(+54-11) 5032 2425  
Av. Caseros 3350 Bto B,  
Distrito Tecnológico,  
CABA

■ Chile  
infocl@sadvisor.com  
(+56) 222 640322  
El Golf 40, Of. 121  
Las Condes, Santiago

■ Uruguay  
infouy@sadvisor.com  
(+598) 2400.4378  
Ejido 1275 Of 609  
Montevideo

■ México  
informx@sadvisor.com  
(+52) 55 4162 1857  
Río Amazonas 44, Piso  
Cuauhtémoc,  
Ciudad de México

## Soporte del FABRICANTE.

Los servicios de Security Advisor son adicionales al prestado por los FABRICANTES de las plataformas soportadas. El CLIENTE deberá mantener al día el soporte y mantenimiento de licencias / suscripciones y del hardware (garantía en caso de que aplique) del FABRICANTE. Asimismo, cada FABRICANTE determina sus propios términos y condiciones de prestación de servicio, los cuales deben ser cumplidos por el CLIENTE para que Security Advisor pueda prestar de forma adecuada los mismos.

## Garantía sobre los productos y bienes del fabricante

Security Advisor declara que los productos ofertados funcionan sustancialmente de acuerdo a las especificaciones técnicas, funcionales y condiciones de garantías publicadas por el FABRICANTE. Security Advisor no ofrece garantías adicionales a las otorgadas por el FABRICANTE.

## RMA

La gestión del RMA (Return Merchandise Authorization - Autorización de Retorno de Mercancía) será gestionada por Security Advisor siempre que el CLIENTE disponga del soporte y mantenimiento del FABRICANTE al día. El proceso de gestión del RMA es el siguiente:

- El CLIENTE reporta un incidente / problema a Security Advisor.
- Security Advisor realizará un relevamiento preliminar del incidente / problema y en caso de que determine un probable falla de hardware, abrirá un caso con el FABRICANTE para reportarlo.
- El FABRICANTE analizará el caso y determinará si efectivamente se trata de un fallo de hardware.
- En caso de que se trate de una falla de hardware, el FABRICANTE autorizará el envío de un equipo o parte de reemplazo (en adelante el reemplazo), según políticas del FABRICANTE. El reemplazo será enviado al CLIENTE o a Security Advisor, según se coordine en cada caso.
- Los gastos de logística (envío internacional, seguro, gastos de despacho, transporte local, etc) del reemplazo, estarán regidos por la política de cada FABRICANTE, pudiendo eventualmente existir cargos para el CLIENTE.
- Los plazos y condiciones del envío del reemplazo estarán regidos por el nivel de mantenimiento contratado y/o política del FABRICANTE.
- Una vez recibido el reemplazo, Security Advisor asistirá al CLIENTE en la instalación del mismo, con la última configuración disponible y en los horarios aplicables al nivel de servicio contratado con Security Advisor.
- El plazo máximo para realizar el reemplazo será de **60 días corridos**.
- Luego de instalado el reemplazo, el CLIENTE deberá enviar el equipo defectuoso a la oficina de Security Advisor.



■ Argentina  
infoar@sadvisor.com  
(+54-11) 5032 2425  
Av. Caberos 3350 Bto B,  
Distrito Tecnológico,  
CABA

■ Chile  
infocl@sadvisor.com  
(+56) 222 640322  
El Golf 40, Of. 121  
Las Condes, Santiago

■ Uruguay  
infouy@sadvisor.com  
(+598) 2400.4378  
Ejido 1275 Of 609  
Montevideo

■ México  
informx@sadvisor.com  
(+52) 55 4162 1857  
Río Amazonas 44, Piso  
Cuauhtémoc,  
Ciudad de México



## Entregables y plazos de aceptación

El CLIENTE dispondrá de un **máximo de 3 días hábiles** para realizar la aceptación de los entregables o presentar las observaciones correspondientes. En caso de no hacerlo, se tendrá por aceptado el entregable.

Los entregables serán documentados mediante remito o confirmación de acceso a la consola de cliente en donde figuren las cantidades y plazos contratados.

## Forma y Moneda de Facturación

La facturación del 100% del valor del precio del ítem correspondiente se realizará contra la aceptación de los entregables, de acuerdo a los criterios del ítem anterior y en dólares americanos.



■ Argentina  
infoar@sadvisor.com  
(+54-11) 5032 2425  
Av. Caseros 3350 6to B,  
Distrito Tecnológico,  
C A B A

■ Chile  
infocl@sadvisor.com  
(+56) 222 640322  
El Golf 40, Of. 121  
Las Condes, Santiago

■ Uruguay  
infouy@sadvisor.com  
(+598) 2400.4378  
Ejido 1275 Of 609  
Montevideo

■ México  
informx@sadvisor.com  
(+52) 55 4162 1857  
Río Amazonas 44, Piso  
Cuauhtémoc,  
Ciudad de México

## Prestación de Servicios

Todo bien (hardware, accesorio, etc) y software (en sus modalidades de licenciamiento perpetuo o suscripción) que fuera necesario para la prestación del servicio que no esté explícitamente ofrecido y cotizado en la propuesta, será de cargo del cliente.

### Tipos de servicios, modalidad y horarios de prestación de servicios

A continuación se detallan los distintos servicios y su modalidad de prestación.

Servicio	Lugar	Modalidad	Horario
Servicios Profesionales de Soporte Reactivo	Remoto  En casos excepcionales, o que por la naturaleza de la tarea así lo requieran y previa coordinación, se realizarán trabajos presenciales.	5x8 o 7x24	Para el caso 5x8 Lunes a Viernes de 9:00hs a 18:00hs GMT -3
Servicios Profesionales Expertos de Plataforma (Gestionados)			
Servicios SignalQ			
Servicios Profesionales Purple / Red Team & SecDevOps		5x8	Lunes a Viernes de 9:00hs a 18:00hs GMT -3  En caso excepcional y para el caso de ambientes productivos se podrán acordar condiciones especiales fuera de hora.
Servicios Profesionales de implementación de soluciones			
Servicios de Staff Augmentation	Presencial o Remoto	5x8	Lunes a Viernes de 9:00hs a 18:00hs en el huso horario del país de prestación del servicio.



**Argentina**  
infoar@sadvisor.com  
(+54-11) 5032 2425  
Av. Caseros 3350 6to B,  
Distrito Tecnológico,  
CABA

**Chile**  
infocl@sadvisor.com  
(+56) 222 640322  
El Golf 40, Of. 121  
Las Condes, Santiago

**Uruguay**  
infouy@sadvisor.com  
(+598) 2400.4378  
Ejido 1275 Of 609  
Montevideo

**México**  
informx@sadvisor.com  
(+52) 55 4162 1857  
Río Amazonas 44, Piso  
Cuauhtémoc,  
Ciudad de México

## Vías de contacto para los servicios

Cuando el CLIENTE requiera asistencia de Security Advisor deberá realizar una solicitud de servicio por alguno de las siguientes vías:

- En forma telefónica según los números mencionados en la página web de SECURITY ADVISOR.
- Vía e-mail a:
  - a. En Argentina: : [soportear@sadvisor.com](mailto:soportear@sadvisor.com)
  - b. En Chile: : [soportecl@sadvisor.com](mailto:soportecl@sadvisor.com)
  - c. En Uruguay: [soporteuy@sadvisor.com](mailto:soporteuy@sadvisor.com)
- Vía web en la sección “Portal CLIENTES” para lo cual se le asignará un usuario y contraseña.

## Equipo profesional y contraparte

Security Advisor asignará el equipo técnico y de gestión necesario para cumplir con sus obligaciones contractuales. El personal técnico contará con la capacitación y experiencia necesaria para cumplir con las tareas que se le asignen.

Todos los servicios prestados directa o indirectamente, se ejecutarán con un nivel de cuidado y aptitud razonable y de conformidad con su descripción según los términos del presente instrumento.

Security Advisor se reserva el derecho de sustituir al personal asignado por otro de similar idoneidad, informando al cliente previo al cambio, pudiendo utilizar personal propio o subcontratado para la prestación del servicio.

El CLIENTE deberá asignar un equipo contraparte para interactuar con los servicios de Security Advisor. Esta contraparte será responsable por las actividades necesarias para que la prestación del servicio pueda ejecutarse en tiempo y forma, tanto previas a la ejecución como de acompañamiento durante el servicio o posteriores al mismo.

## Acceso a instalaciones e infraestructura del cliente

En caso de que el servicio requiera la presencia física de un técnico de Security Advisor en oficinas del CLIENTE, éste deberá brindar acceso físico a sus instalaciones, espacio de trabajo, y en general todas las facilidades necesarias para que el técnico preste el servicio.

En caso de que el servicio requiera la conexión remota externa a los sistemas del CLIENTE, éste deberá brindar un acceso securitizado, en lo posible del tipo site to site y utilizando factores de autenticación adicionales a usuario y contraseña.

Será responsabilidad del CLIENTE poner a disposición los entornos y sistemas necesarios para realizar pruebas, tareas de mantenimiento, ejecución paralela u otras operaciones de acuerdo a los riesgos aceptables y sus políticas internas para cualquier cambio en la línea base de las plataformas, productos o equipos involucradas en el servicio.



■ Argentina  
[infoar@sadvisor.com](mailto:infoar@sadvisor.com)  
(+54-11) 5032 2425  
Av. Caseros 3350 6to B,  
Distrito Tecnológico,  
CABA

■ Chile  
[infocl@sadvisor.com](mailto:infocl@sadvisor.com)  
(+56) 222 640322  
El Golf 40, Of. 1211  
Las Condes, Santiago

■ Uruguay  
[infouy@sadvisor.com](mailto:infouy@sadvisor.com)  
(+598) 2400.4378  
Ejido 1275 Of 609  
Montevideo

■ México  
[informx@sadvisor.com](mailto:informx@sadvisor.com)  
(+52) 55 4162 1857  
Río Amazonas 44, Piso  
Cuauhtémoc,  
Ciudad de México

## Plazo de contrato

El plazo de contratación se especificará en la propuesta y tendrá un mínimo de 1 (un) año. Vencido el mismo, el plazo se renovará automáticamente por sucesivos períodos de un año, excepto que cualquiera de las partes comunique a la otra su voluntad en contrario, con 60 (sesenta) días de anticipación al vencimiento del plazo original o de cualquiera de las prórrogas.

## Comienzo de actividades

La fecha de inicio de los Servicios será acordada entre las partes (mediante documentación fehaciente) no pudiendo superar los 30 (treinta) días calendarios desde la recepción de la orden de compra.

## Niveles de servicio

La definición de la criticidad se realizará de común acuerdo entre Security Advisor y el CLIENTE a partir de una matriz de riesgo que considere los activos / el tipo de amenaza y Caso de Uso.

En todos los casos la Security Advisor realizará los mayores esfuerzos para solucionar los incidentes o brindar un workaround.

CRITICIDAD	SERVICIO	TIEMPO DE RESPUESTA	TIPO	DEFINICIÓN PRELIMINAR	ACCIÓN
CRÍTICO (S1)	Servicios Profesionales de Soporte Reactivo  Servicios Profesionales Expertos de Plataforma (Gestionados)	1 hora	De respuesta sobre las plataformas alcanzadas.	Se ha producido una indisponibilidad total de la plataforma y todos sus componentes y funcionalidades se encuentran fuera de servicio. No existe ninguna solución alternativa disponible inmediatamente.	Actividades de respuesta en modalidad hasta solucionar el incidente.
	Servicios SygnalQ		Notificación y Escalamiento	La anomalía o evento detectada es catalogada como > a 9 por el estándar CVE o definida de común acuerdo como CRÍTICA.	
ACCIONABLE / MEDIO (S2)	Servicios Profesionales de Soporte Reactivo  Servicios Profesionales Expertos de Plataforma	8 horas	De respuesta sobre las plataformas alcanzadas.	La plataforma se encuentra afectada en forma parcial. Sus capacidades funcionales se encuentran disminuidas y/o alguno de sus componentes fuera de servicio. Se puede continuar con las operaciones de manera restringida, pero la productividad a largo plazo puede verse afectada.	Permiten una acción antes que se produzca algún efecto negativo.



CRITICIDAD	SERVICIO	TIEMPO DE RESPUESTA	TIPO	DEFINICIÓN PRELIMINAR	ACCIÓN
	Servicios SygnalQ		Notificación y Escalamiento	La anomalía o evento detectada es catalogada como < a 9 y > a 6 por el estándar CVE o definida de común acuerdo como ALTA.	
INFORMATIVO / BAJO (S3)	Servicios Profesionales de Soporte Reactivo Servicios Profesionales Expertos de Plataforma	Next business day	De respuesta sobre las plataformas alcanzadas.	Se produce un problema con un limitado efecto adverso en las operaciones, afectando el desempeño pero no la disponibilidad, donde no se ve comprometida la capacidad operativa ni sus funcionalidades.	No requiere de una acción al momento que son identificados, se incluyen en reporte periódico.
	Servicios SygnalQ		Notificación y Escalamiento	La anomalía o evento detectada es catalogada como < a 6 por el estándar CVE o definida de común acuerdo como BAJA..	
No aplica.	Solicitudes de servicio Servicios Profesionales Purple / Red Team & SecDevOps	De acuerdo a planificación.			Lunes a Viernes de 9:00hs a 18:00hs GMT-3.

Se entiende por tiempo de respuesta / notificación y escalamiento al tiempo que transcurre entre el reporte y el momento en que se comienza a trabajar en el incidente, evento o anomalía. Este tiempo se mide como el intervalo de tiempo que transcurre desde que la solicitud de servicio es registrada en el sistema (el CLIENTE recibe un email de confirmación) hasta que un técnico comienza a actuar en su resolución.

A los efectos de la evaluación de los niveles de servicio se considerará el marco temporal del mes calendario.

A continuación se detalla la fórmula de cálculo del indicador.

$$\% \text{ cumplimiento} = \left( \frac{\sum \text{Cantidad de casos cumplidos en tiempo de respuesta}}{\sum \text{Cantidad de casos totales}} \right) \times 100$$

Se considera un tamaño mínimo de la muestra de 5 casos totales en el período de evaluación.



**Argentina**  
infoar@sadvisor.com  
(+54-11) 5032 2425  
Av. Caseros 3350 6to B,  
Distrito Tecnológico,  
CABA

**Chile**  
infocl@sadvisor.com  
(+56) 222 640322  
El Golf 40, Of. 121  
Las Condes, Santiago

**Uruguay**  
infouy@sadvisor.com  
(+598) 2400.4378  
Ejido 1275 Of 609  
Montevideo

**México**  
informx@sadvisor.com  
(+52) 55 4162 1857  
Río Amazonas 44, Piso  
Cuauhtémoc,  
Ciudad de México

Los niveles de cumplimiento se detallan en la siguiente tabla.

Criticidad	Umbral	Penalidad
CRÍTICO (S1)	90%	A definir en las condiciones contractuales específicas.
ACCIONABLE (S2)	90%	
INFORMATIVO (S3)	90%	Sin penalidades

Las penalidades se aplicarán a partir del incumplimiento del umbral.

Una vez alcanzados los acuerdos sobre las diferencias que pudieran existir y persistiendo el incumplimiento del nivel de servicio, se emitirá una nota de crédito al siguiente mes, por parte de Security Advisor, correspondiente al valor acordado para la penalidad.

## Garantía sobre los servicios prestados

Security Advisor declara expresamente que asume una obligación de medios y que los servicios no son infalibles. La única garantía que se ofrece es el intento de remediación de las deficiencias empleando las mejores prácticas de la industria.

## Entregables y plazos de aceptación

### Contractuales asociados a hitos de facturación

El CLIENTE dispondrá de un **máximo de 10 días hábiles** para realizar la aceptación de los mismos o presentar las observaciones correspondientes. Este plazo no aplica para servicios de aceptación tácita.

### Operativos asociados a hitos de facturación

El CLIENTE dispondrá de un **máximo de 5 días hábiles** para realizar la aceptación de los mismos o presentar las observaciones correspondientes. Este plazo no aplica para servicios de aceptación tácita.

### Operativos NO asociados a hitos de facturación

El CLIENTE dispondrá de un **máximo de 5 días hábiles** para realizar la aceptación de los mismos o presentar las observaciones correspondientes. En todos los casos de no recibirse observaciones por parte del CLIENTE se darán por aceptados tácitamente.

## Forma y Moneda de Facturación

### Proyectos o servicios por única vez

Aplica a servicios de un solo hito o varios hitos. Se facturará el 100% del hito correspondiente.



■ Argentina  
infoar@sadvisor.com  
(+54-11) 5032 2425  
Av. Caseros 3350 Bto B,  
Distrito Tecnológico,  
CABA

■ Chile  
infocl@sadvisor.com  
(+56) 222 640322  
El Golf 40, Of. 121  
Las Condes, Santiago

■ Uruguay  
infouy@sadvisor.com  
(+598) 2400.4378  
Ejido 1275 Of 609  
Montevideo

■ México  
informx@sadvisor.com  
(+52) 55 4162 1857  
Río Amazonas 44, Piso  
Cuauhtémoc,  
Ciudad de México

Para el caso de servicios de tipo Llave en mano

Se facturará el 50% al comienzo del servicio.

Se facturará el 30% de acuerdo al plan de hitos indicado en la oferta técnica y de acuerdo a las condiciones de aceptación detalladas en el ítem anterior.

Se facturará el 20% contra la aceptación final del servicio.

Para el caso de servicios de tipo Tiempo y materiales

Se facturará el 100% de las horas e insumos ejecutados mensualmente, a mes vencido y de acuerdo a las condiciones de aceptación detalladas en el ítem anterior.

### Servicios recurrentes de continuidad de negocio

Los servicios recurrentes de continuidad de negocio se consideran de aceptación tácita.

Los mismos podrán ser facturados en forma anual o mensual adelantado.

De acuerdo al país de facturación del servicio se establecen en las siguientes monedas y mecanismos de ajustes.

Uruguay:

- Pesos Uruguayos ajustados en forma semestral por 100% IPC.

Argentina:

- Pesos Argentinos ajustados en forma mensual por 100% de IPC.
- Dólares americanos cotizados a Contado con Liquidación.

Chile:

- Pesos Chilenos de acuerdo a la cotización de la Unidad de fomento (UF)

México:

- Pesos mexicanos ajustados en forma semestral por 100% IPC

### Servicios de Staff Augmentation / Aumento de capacidad

Los servicios de este tipo se consideran de aceptación tácita.

La facturación se realizará 100% mensual a mes vencido.

En caso de prestarse servicios fuera de los horarios acordados, se aplicarán adicionales de acuerdo a lo establecido en contrato u oferta correspondiente.

Uruguay:

- Pesos Uruguayos ajustados por el 100% del Consejo de salarios del Grupo 19/22 Informática, según las categorías que correspondan.

Argentina:

- Pesos Argentinos ajustados en forma mensual por 100% del acuerdo de paritarias de Comercio (FAECYS).
- Dólares americanos cotizados a Contado con Liquidación.

Chile:

- Unidades de fomento

México:

- Pesos mexicanos ajustados en forma semestral por 100% IPC



■ Argentina  
infoar@sadvisor.com  
(+54-11) 5032 2425  
Av. Caseros 3350 Bto B,  
Distrito Tecnológico,  
CABA

■ Chile  
infocl@sadvisor.com  
(+56) 222 640322  
El Golf 40, Of. 121  
Las Condes, Santiago

■ Uruguay  
infouy@sadvisor.com  
(+598) 2400.4378  
Ejido 1275 Of 609  
Montevideo

■ México  
informx@sadvisor.com  
(+52) 55 4162 1857  
Río Amazonas 44, Piso  
Cuauhtémoc,  
Ciudad de México

## No solicitud ni contratación de empleados.

El CLIENTE se obliga a no realizar ofertas de trabajo ni contratar bajo cualquier modalidad o condición a ninguna persona vinculada con Security Advisor que haya participado en la ejecución de los servicios contratados.

Esta limitación se extenderá durante todo el plazo de vigencia de la contratación por parte del CLIENTE y hasta 1 (un) año posterior a su extinción.

El incumplimiento de esta prohibición hará pasible al CLIENTE del pago de una multa equivalente a 12 unidades del valor del precio del servicio contratado en el caso de servicios recurrentes y del 100% del valor del precio para el caso de proyectos.

## Cumplimiento de Normas Laborales y Previsionales.

La relación establecida en base a la presente Oferta o contrato es una relación comercial entre empresas independientes, sin que exista subordinación laboral de clase alguna. Las relaciones entre Security Advisor y sus empleados son totalmente ajenas al CLIENTE y de entera responsabilidad de Security Advisor.

Ningún empleado contratado por Security Advisor se encontrará vinculado al CLIENTE por relación laboral alguna.

Security Advisor cumplirá estrictamente, en relación con todos los empleados que se requieran para ejecutar la presente Oferta o contrato, con toda la normativa jurídica del país (laboral, previsional, de seguridad e higiene en el trabajo, etc.) que resulte de aplicación. El incumplimiento de estas obligaciones respecto de cualquiera de los empleados contratados afectados al cumplimiento del Contrato, será de responsabilidad exclusiva de Security Advisor y dará derecho al CLIENTE a retener el precio pactado por los servicios prestados y a rescindir unilateralmente el Contrato, sin incurrir en responsabilidad alguna.

El CLIENTE se reserva el derecho de exigir a Security Advisor, antes de pagar el precio y para el caso de servicios, , que justifique que se encuentra al día en el pago de sus obligaciones laborales y de seguridad social, y que el personal se encuentra asegurado contra accidentes de trabajo el organismo competente. En caso de que Security Advisor no justifique estar al día con el pago de todas las obligaciones laborales y de seguridad social antes mencionadas dentro del plazo de cinco (5) días corridos contados desde el pedido formulado por el CLIENTE, éste tendrá derecho a retener el precio pactado en el presente Contrato hasta la justificación que deberá hacer Security Advisor a satisfacción del CLIENTE.

En caso de que Security Advisor no justifique estar al día en el pago de todas las obligaciones laborales y de seguridad social en el plazo referido, el CLIENTE tendrá derecho a rescindir unilateralmente el presente contrato, sin responsabilidad alguna, con un preaviso de diez (10) días.

Sin perjuicio de todo lo expresado precedentemente, el CLIENTE desde ya queda autorizado para compensar los importes que deba abonar a Security Advisor por cualquier concepto, toda suma que deba abonar por obligaciones laborales, de seguridad social o de accidentes de trabajo correspondientes a personal de Security Advisor.



■ Argentina  
infoar@sadvisor.com  
(+54-11) 5032 2425  
Av. Caseros 3350 Bto B,  
Distrito Tecnológico,  
CABA

■ Chile  
infocl@sadvisor.com  
(+56) 222 640322  
El Golf 40, Of. 1211  
Las Condes, Santiago

■ Uruguay  
infouy@sadvisor.com  
(+598) 2400.4378  
Ejido 1275 Of 609  
Montevideo

■ México  
informx@sadvisor.com  
(+52) 55 4162 1857  
Río Amazonas 44, Piso  
Cuauhtémoc,  
Ciudad de México



El incumplimiento de cualquiera de las obligaciones previstas en esta cláusula dará derecho al CLIENTE a rescindir el presente contrato de pleno derecho, y sin ninguna responsabilidad para él.

## Declaratoria

Security Advisor proporcionará a sus empleados, un entorno de trabajo seguro y saludable a fin de prevenir accidentes y daños a la salud que sean resultado de la actividad laboral, que estén relacionados con ellas o que ocurran mientras las lleva a cabo.

Security Advisor adoptará medidas responsables que estén en su ámbito de dominio, orientadas a mitigar los efectos negativos que el lugar de trabajo traiga aparejados para el medioambiente.



■ Argentina  
infoar@sadvisor.com  
(+54-11) 5032 2425  
Av. Caseros 3350 Bto B,  
Distrito Tecnológico,  
C A B A

■ Chile  
infocl@sadvisor.com  
(+56) 222 640322  
El Golf 40, Of. 121  
Las Condes, Santiago

■ Uruguay  
infouy@sadvisor.com  
(+598) 2400.4378  
Ejido 1275 Of 609  
Montevideo

■ México  
informx@sadvisor.com  
(+52) 55 4162 1857  
Río Amazonas 44, Piso  
Cuauhtémoc,  
Ciudad de México

## Condiciones generales

Estas condiciones aplican a Bienes, Licencias, Suscripciones de Software y prestación de servicios.

### Precio

Los precios cotizados son netos y no consideran ningún tipo de impuesto, gastos de transferencia, retenciones o similares, los que serán de cargo del CLIENTE, excepto que las normas lo pongan a cargo de Security Advisor.

### Plazo y forma de pago

A partir de la fecha de recepción de la factura, el CLIENTE contará con un plazo de **tres (3) días** para realizar observaciones fundadas, vencido el cual se considerará que la factura fue aceptada.

Transcurrido el plazo sin observaciones, o una vez aclaradas las mismas por parte de Security Advisor, el CLIENTE deberá proceder a su cancelación dentro del plazo indicado en la misma.

El pago se realizará mediante transferencia a cuenta corriente bancaria de Security Advisor.

### Atrasos y Mora

La falta de pago al vencimiento de una factura hará incurrir al CLIENTE en mora automática de pleno derecho, sin necesidad de reclamo o interpelación previa alguna, devengando a partir de esa fecha el máximo interés moratorio.

El incumplimiento por parte del CLIENTE a la obligación de efectuar el pago en los términos y condiciones establecidos en el presente Contrato habilitará a Security Advisor a suspender la ejecución del Servicio hasta que el pago se regularice. En caso de que la falta de pago se mantenga por **más de 3 meses**, Security Advisor podrá suspender el servicio o dar por finalizado el contrato por incumplimiento del CLIENTE, debiendo éste abonar el saldo completo del precio que reste hasta la finalización del plazo en vigencia del contrato.

## Otras condiciones

### Limitación de la responsabilidad

Security Advisor no será responsable en ningún caso por daños indirectos o incidentales que se ocasionen por los servicios objeto de este Contrato, ni por pérdida de ganancias o demás daños de cualquier manera asociados con el Servicio.

Security Advisor no asume bajo ningún concepto ninguna responsabilidad frente a terceros por temas relacionados con los Servicios del presente Contrato.



■ Argentina  
infoar@sadvisor.com  
(+54-11) 5032 2425  
Av. Caseros 3350 Bto B,  
Distrito Tecnológico,  
CABA

■ Chile  
infocl@sadvisor.com  
(+56) 222 640322  
El Golf 40, Of. 1211  
Las Condes, Santiago

■ Uruguay  
infouy@sadvisor.com  
(+598) 2400.4378  
Ejido 1275 Of 609  
Montevideo

■ México  
informx@sadvisor.com  
(+52) 55 4162 1857  
Río Amazonas 44, Piso  
Cuauhtémoc,  
Ciudad de México

La limitación de responsabilidad establecida no operará en caso de haber existido culpa grave o dolo comprobado de Security Advisor.

En cualquier caso, la responsabilidad de Security Advisor estará limitada al precio total del contrato.

## Confidencialidad

Security Advisor se obliga especialmente a:

- no utilizar la información que por cualquier motivo reciba del CLIENTE para otra finalidad que no sea la del cumplimiento de los servicios regulados por el presente;
- mantener el acceso restringido a dicha información circunscribiendo a aquellas personas que resulten indispensables para el cumplimiento de dichas tareas
- adoptar las medidas de seguridad pertinentes y aquellas que el CLIENTE le indique a efectos de la custodia y conservación de la información referida;

Security Advisor se obliga al cumplimiento de las normas relativas al secreto profesional y bancario, considerándose a tal efecto como contratista independiente alcanzado por dichas regulaciones legales.

Asimismo, Security Advisor guardará debida confidencialidad y secreto respecto a toda información acerca del CLIENTE o de sus clientes que llegue a su conocimiento en virtud del cumplimiento del Contrato.

En consecuencia, toda la información y los conocimientos generales y específicos relativos al servicio será considerada estrictamente confidencial a los efectos del presente Contrato.

Security Advisor se compromete por sí y por el personal que utilice a mantener total y absoluta reserva, a tratar en forma absolutamente confidencial y a no revelar, bajo ninguna circunstancia, a terceras personas, ningún tipo de información a la cual haya accedido relativa al CLIENTE, a su clientela o terceros proveedores del mismo ya sea en relación a datos, a bases de datos, organización, funcionamiento, procesamiento o de cualquier otro carácter, sea durante o después de la expiración de los plazos del presente Contrato.

## Datos Personales

Security Advisor declara que los datos personales del CLIENTE a los que acceda al ejecutar el Contrato, serán tratados en un todo de acuerdo a la legislación vigente en el país y con la única finalidad de cumplir con la tarea a su cargo.

## Prácticas Antisoborno y Anticorrupción de Security Advisor.

Security Advisor declara, asegura y garantiza que ni la Empresa, ni ninguno de sus integrantes o empleados ha realizado, ofrecido o intentado realizar pagos ilegales no contemplados por la ley y se compromete a cumplir las disposiciones fundamentales de las prácticas antisoborno y anticorrupción del CLIENTE, como así también a actuar de conformidad con dichas disposiciones, las que son coincidentes con los principios éticos que caracterizan al proveedor, sus integrantes y empleados.



■ Argentina  
infoar@sadvisor.com  
(+54-11) 5032 2425  
Av. Caseros 3350 Bto B,  
Distrito Tecnológico,  
CABA

■ Chile  
infocl@sadvisor.com  
(+56) 222 640322  
El Golf 40, Of. 1211  
Las Condes, Santiago

■ Uruguay  
infouy@sadvisor.com  
(+598) 2400.4378  
Ejido 1275 Of 609  
Montevideo

■ México  
informx@sadvisor.com  
(+52) 55 4162 1857  
Río Amazonas 44, Piso  
Cuauhtémoc,  
Ciudad de México

Security Advisor declara y acepta que durante el plazo de vigencia del presente Contrato no ofrecerá, directa o indirectamente, beneficios o pagos ilegales de ningún tipo a ningún funcionario (i) a cambio de un acto u omisión relacionado con la ejecución de sus obligaciones y responsabilidades establecidas en el presente Contrato, (ii) para inducir al funcionario a utilizar su posición para influir en actos o decisiones del CLIENTE], o (iii) para cualquier otro propósito inapropiado o que de otro modo viole las disposiciones de las regulaciones nacionales e internacionales contra la corrupción (en adelante denominadas colectivamente "Leyes Anticorrupción"), incluida, sin limitar la generalidad de lo anterior, la Ley Canadiense sobre Corrupción de Funcionarios Públicos Extranjeros (CFPOA por sus siglas en inglés), así como de la Ley de los Estados Unidos de América sobre Prácticas Corruptas en el Extranjero (FCPA, por sus siglas en inglés).

Security Advisor declara y garantiza que, durante todo el plazo de vigencia del Contrato dará fiel cumplimiento a las Leyes Anticorrupción, y que la Empresa ni sus directores, empleados y cualquier EMPRESA relacionada con ésta (colectivamente, las "Personas Relacionadas") no han sido, directa o indirectamente, objeto de investigación, ni han sido acusadas por la violación de cualquier ley aplicable relacionada con el terrorismo o el lavado de dinero, ni han sido imputados por delitos de lavado de activos, cohecho o soborno a empleados públicos, actos terroristas (colectivamente, "Leyes Antiterroristas"), y en general, por cualquier otro hecho que por su naturaleza pudiere afectar de manera negativa la reputación de la Security Advisor, o de Personas Relacionadas.

Security Advisor acepta que todos los pagos, incluyendo posibles reembolsos, que el CLIENTE deba hacer a la misma de conformidad con el Contrato, se realizarán solo después de que el CLIENTE reciba las facturas de conformidad con las formalidades previstas en esta Oferta o Contrato y se realizarán directamente a Security Advisor por cheque o en cuenta bancaria abierta a su nombre.

## Responsabilidad Social y Ética.

Security Advisor declara aplicar los más altos estándares de conducta, los cuales se basan en las normas de Derechos Humanos y no discriminación. Específicamente en temas de prohibición del trabajo infantil, trabajo forzado, coacción a la libertad de asociación y discriminación.

Security Advisor asegurará un entorno de trabajo libre de toda discriminación. Ninguna persona será objeto de discriminación en el empleo, incluidos los procesos de contratación, remuneración, promoción, sanciones disciplinarias, terminación del vínculo, a causa de su género, raza, religión, edad, discapacidad, orientación sexual, nacionalidad, opinión política, grupo social u origen étnico. Todo empleado debe ser tratado con dignidad y respeto. Está prohibida toda forma de acoso y/o abuso, ya sea físico, sexual, psicológico o verbal.

## Fuerza mayor

Security Advisor no será responsable por el incumplimiento de sus obligaciones que deriven de caso fortuito; fuerza mayor o circunstancias fuera del control de Security Advisor.



■ Argentina  
infoar@sadvisor.com  
(+54-11) 5032 2425  
Av. Caseros 3350 6to B,  
Distrito Tecnológico,  
CABA

■ Chile  
infoci@sadvisor.com  
(+56) 222 640322  
El Golf 40, Of. 1211  
Las Condes, Santiago

■ Uruguay  
infouy@sadvisor.com  
(+598) 2400.4378  
Ejido 1275 Of 609  
Montevideo

■ México  
informx@sadvisor.com  
(+52) 55 4162 1857  
Río Amazonas 44, Piso  
Cuauhtémoc,  
Ciudad de México



## Legislación y jurisdicción

La resolución de cualquier controversia que pueda surgir en relación con la interpretación, ejecución o extinción de este Contrato, las partes se someterán a la Jurisdicción y Competencia de los Tribunales de la ciudad donde constituye domicilio fiscal Security Advisor y se registrarán por la legislación dicho país.



■ **Argentina**  
infoar@sadvisor.com  
(+54-11) 5032 2425  
Av. Caseros 3350 Bto B,  
Distrito Tecnológico,  
C A B A

■ **Chile**  
infocl@sadvisor.com  
(+56) 222 640322  
El Golf 40, Of. 121  
Las Condes, Santiago

■ **Uruguay**  
infouy@sadvisor.com  
(+598) 2400.4378  
Ejido 1275 Of 609  
Montevideo

■ **México**  
informx@sadvisor.com  
(+52) 55 4162 1857  
Río Amazonas 44, Piso  
Cuauhtémoc,  
Ciudad de México